



Barahona marañon.

ESCELO CUARTO, OVARREN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENTA
Y CINCO.

pelera para la Convocatoria a Aduanero, en los terminos que se
previene en el precitado dia, mes, y año =

En Barahona
El Excmo. Sr. D. Juan de
Caceres

Como Excmo que soy del Rey nro Sr. pub. del numero, y Aduanero
de esta Villa de Barahona, Certifico: que en el celebrado hoy dia del
Año a Concurrencia de los Excmos. Sr. Antonio Josef Carrero Pres. por
parte por ocupacion del Sr. Gobernador de la misma, Sr. Josef Jo-
se Carrero, Sr. Antonio Munoz, Sr. Pedro Ramon Melgarejo, Sr.
Manuel Poncillo, y Ferrero, Sr. Josef Carrero Covacho, y qual
Pres. Sr. Juan Josef Perez Diputado del Comun; y Sr. Pedro
Enriquez de Navarra Con. Sindico qual, havien dose hecho
por mi el Excmo. Secretario del Comercio de la R. P. Prov. que
se refieren de sero el Decreto que dice asi:

Yo el Excmo. precedida la atencion competente hice saber a
este Ayuntamiento el Comercio de una R. P. Provision de S. M.
y Señores del Sr. y Supremo Consejo de Castilla susha veinte, y
dos del que nro, ganada a instancia de Sr. Antonio Oliva Ti-
tular de esta Villa en que se manda sele comiencen
con los cien Ducados asignados a esta plaza, con el pedim.
prevencido a esta R. P. Jur. y Cumplim. p. v. a su vir-
tud: y enmendado de quanto comprehende, acordó se que cum-
pla, y execute lo nro. Despacho, segun, y como en el se
previene, y manda: y p. v. de este Decreto
su Comiencen se p. v. de la suma de Propios para